



CONSULTORIO JURÍDICO
PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR
ACCIÓN DE TUTELA



CÓDIGO	CJA-PRO-002
VERSIÓN	1
FECHA	13/05/2023

OBJETIVO	Realizar acciones de tutelas y presentar impugnación para la protección y garantía de los derechos fundamentales de los usuarios que asisten al consultorio Jurídico.
ALCANCE	Inicia con la recepción de la entrevista al usuario y elaboración de la tutela. Aplica a los usuarios como primeros beneficiarios y a estudiantes como actores en la elaboración.
MARCO NORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Constitución Política de Colombia 1.991. Decreto 2591 de 1991. Decreto 306 de 1992. Decreto 1382 de 2000. • Código Contencioso Administrativo <p>Jurisprudencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subsidiaridad: C 543/1993, T 327/1994, T 504/2000, T 001/1992, T 001/1997, T 003/1992, T 441/1993, (C. Const., Sent.T-799, nov.5/2009. M.P. Luis Ernesto Vargas Silva), (C. Const, Sent. T-91, mar. 9/2018. M.P. Carlos Bernal Pulido). • Asunto de evidente relevancia constitucional: T 658/1998, T 088/1999, SU 1219/2001, T 173/1993, SU 1159/2003, SU 1159/2003, T 685/2003, SU 159/2002, SU 1159/2003 • Inmediatez: T 088/1999, SU 1219/2001, C 543/1992, SU 961/1999, T 575/2002, T 900/2004, T 315/2005, C 543/1992, T 527/2001, T 733/2001, T 699/2003 • Factor territorial de competencia: Autos 023 de 2004, 027 de 2005 y 093 de 2005 • Legitimación por activa: T 531/2002, T 459/1992, T 1021/2001, T 1020/2003, SU 1193/2000 • Procedencia de la acción: (C. Const., Sent.T-796, sep.12/2003. M.P. Jaime Córdoba Triviño). (C. Const., Sent.T-430, jun.24/92. M.P. José Gregorio Hernández Galindo). • JURISPRUDENCIA -TUTELA. Procedencia de la tutela para exigir el cumplimiento del derecho de petición a una organización privada: (C. Const., Sent.T-507, nov.5/93. M.P. Alejandro Martínez Caballero). • Como mecanismo transitorio: (C. Const., Sent.T-516, sep.15/92. M.P. Fabio Morón Díaz), (C. Const., Sent. T-47, feb. 15/93. M.P. Eduardo Cifuentes Muñoz), (C. Const., Sent.T-203, mayo26/93. M.P. José Gregorio Hernández Galindo).



CONSULTORIO JURÍDICO
PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR
ACCIÓN DE TUTELA



CÓDIGO	CJA-PRO-002
VERSIÓN	1
FECHA	13/05/2023

DEFINICIONES	<ul style="list-style-type: none"> • ACCIÓN DE TUTELA: Es la garantía constitucional del derecho que tiene toda persona a la protección judicial de sus derechos fundamentales a través de un recurso efectivo. • IMPUGNACIÓN: Es un trámite procesal al cual es permitido acudir cuando el fallo en una sentencia constitucional es adverso a los intereses de las partes ya sea actores o accionados, la cual se ejerce con el propósito de que la segunda instancia revoque la sentencia dictada en la instancia precedente. • JURISDICCIÓN: Potestad estatal de administrar justicia, también es definido como el derecho subjetivo público que el estado ejerce para dirimir con fuerza obligatoria o vinculante. Se determina por el Territorio.
DOCUMENTOS DE REFERENCIA	<p>Rúbrica elaboración acciones de tutela Modelo acción de tutela según rúbrica. Rúbrica impugnación fallo acción de tutela Modelo de impugnación a fallo de tutela Cuadro de términos.</p>

PASO	RESPONSABLE/DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
1	Secretaría	Recepción del usuario y asignación de estudiante.
2	Estudiante	Escuchar el usuario y recopilar los datos que permitan dilucidar las circunstancias de tiempo, modo y lugar para su posterior análisis de viabilidad de la acción.
3	Estudiante	Determinar si la actuación es contra persona particular o entidad pública o privada, y objeto de acción de tutela (Salud, educación, respuesta a petición, contra acto administrativo, temas de seguridad social, etc.) y aspectos de legitimidad e interés. Revisar si procede medida provisional. Analizar factor competencia y territorial.
4	Estudiante	Realizar requerimiento al usuario en caso de requerir documentos como prueba.
5	Estudiante	Contar con visto bueno del asesor, coasesor y/o asistente del área administrativa y cumplir con los términos indicados en el cuadro de términos.
6	Asesor, coasesor o asistente.	Revisar proyecto de la acción de tutela y anexos según parámetros de la rúbrica y dar visto bueno.
7	Estudiante	Radicar acción de tutela y hacer seguimiento hasta emisión del fallo.



CONSULTORIO JURÍDICO
PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR
ACCIÓN DE TUTELA



CÓDIGO	CJA-PRO-002
VERSIÓN	1
FECHA	13/05/2023

		Comunicar por correo electrónico al asistente del área administrativa con la constancia sobre el proceso de radicación.
8	Estudiante	Proyectar impugnación al fallo de tutela en caso de ser procedente (Rúbrica y modelo de impugnación)
9	Asesor, coasesor o asistente.	Revisar proyecto y dar visto bueno a la impugnación.
10	Estudiante	Radicar impugnación en juzgado de origen y hacer seguimiento. Comunicar al asistente del área y presentar constancia de radicación de la impugnación.
11	Asistente y/o monitor de área	Radicar la información y actualizar base de datos.

DOCUMENTOS ASOCIADOS:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Rubrica acciones de tutela	CJA-RUB-001
Rúbrica impugnación a fallo de tutela	CJA-RUB-003

FORMATOS ASOCIADOS:

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CÓDIGO
Formato acción de tutela según rubrica	CJA-FOR-002